

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1027

Palmira Valle, 19 de noviembre de 2021

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: EDIE ARBEY RAMIREZ WAGNER
DEMANDADO: COLEGIO CENTRAL DE EL CERRITO VALLE
RADICACIÓN: 76-520-31-05-002-2020-00233 -00

Téngase en cuenta que la Doctora VIVIANA MARITZA CARDONA MORALES, presento memorial en el que renuncia al poder a ella otorgado por el demandante EDIE ARBEY RAMIREZ WARNER. De otro lado, con fecha 17 de noviembre de 2021, el Dr. LIBARDO DE JESUS QUINTERO, presento escrito en el que la familia del actor solicita información sobre el estado actual del proceso ya que este falleció el día 15 de noviembre de 2021.

Por lo tanto, este despacho ordena oficiar a la Registraduría Nacional de Registro Civil, para que allegue al presente proceso, el certificado de defunción del señor EDIE ARBEY RAMIREZ WARNER, quien en vida se identifico con el numero de cedula de ciudadanía No. 6.316.317

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado segundo laboral del circuito de Palmira Valle,

RESUELVE.

1.- Aceptase la renuncia al poder otorgado a la Doctora VIVIANA MARITZA CARDONA MORALES, de conformidad al memorial presentado

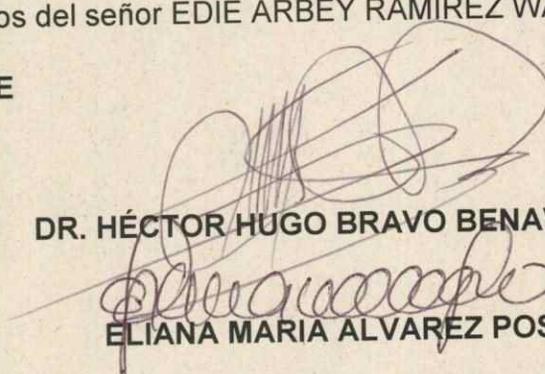
2.-OFICIAR a la Registraduría Nacional de Registro Civil, para que allegue al presente proceso el certificado de defunción del señor EDIE ARBEY RAMIREZ WARNER, quien en vida se identifico con el numero de cedula de ciudadanía No. 6.316.317 de Ginebra Valle .

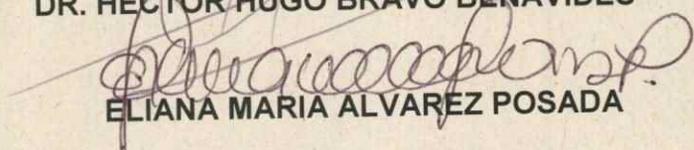
2.- Una vez cumplido lo anterior, se ordenará emplazar a los herederos determinados e indeterminados del señor EDIE ARBEY RAMIREZ WARNER.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

La secretaria,

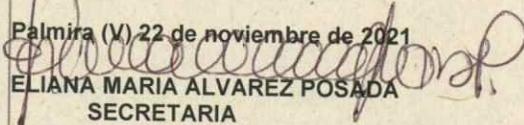

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 72 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 22 de noviembre de 2021


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA